



5249

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2014

DECRETO:

Visto el expediente de modificación de créditos número 7/2014 tramitado para transferir créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad.

Visto el Informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las de ejecución del Presupuesto de esta Entidad, por el presente he resuelto aprobar las modificaciones propuestas en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

DE:

13/321/622.00	Reformas Colegio Fuentes Blancas.....	15.000,00
44/412/226.99	Gastos diversos Agricultura	3.000,00
71/929/609.00	Plan Provincial Obras y Servicios	6.695.644,52
75/942/462.02	Plan Entidades Locales menores	2.540,00
75/942/762.00	Plan de Obras Complementarias	166.552,26
75/942/762.01	Plan de Obras Extraordinarias.....	196.508,84
<u>TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS.....</u>		<u>7.079.245,62</u>

A:

28/336/632.00	Edificio Monasterio San Salvador de Oña	15.000,00
47/412/634.00	Elementos de transporte Maquinaria	3.000,00
71/920/762.00	Casa Consistorial y otras dependencias P.P. Cooperación.....	323.883,89
71/929/462.00	Gasto corriente P.P. Cooperación.....	6.300.864,02
71/929/762.00	Obras no clasificadas P.P. Cooperación	70.896,61
75/920/762.00	Otras depend. Admon. Gral. P.O. Complementarias	109.552,26
75/920/762.01	Otras depend. Admon. Gral. P.O. Extraordinarias	91.278,44
75/929/762.00	Obras no clasificadas P.O. Complementarias.....	57.000,00
75/929/762.01	Obras no clasificadas P.O. Extraordinarias	105.230,40
75/942/762.02	Plan Entidades Locales Menores.....	2.540,00
<u>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS</u>		<u>7.079.245,62</u>

El expediente se halla nivelado, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Burgos, a veinticinco de julio de dos mil catorce.
EL PRESIDENTE

Fdo: César Rico Ruiz

ANTE MI:
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis Mª González de Miguel